



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Presidencia

## CIRCULAR N° 010-2020

DE: **SALA DE GOBIERNO**

PARA: **SERVIDORES JUDICIALES DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

ASUNTO: **MEDIDAS INMEDIATAS DE CARÁCTER PREVENTIVO Y DE MITIGACIÓN TRANSITORIAS EN VIRTUD DEL CORONAVIRUS COVID-19.**

FECHA: **13 DE JULIO DE 2020.**

En cumplimiento de lo dispuesto en sesión ordinaria virtual celebrada en la fecha, para su conocimiento se informa que la Sala de Gobierno de la Corporación, a partir de la expedición de la presente circular adopta medidas inmediatas de carácter preventivo y de mitigación transitorias en virtud del coronavirus COVID-19, las cuales se encuentran dirigidas a salvaguardar la vida e integridad de los funcionarios y empleados de la Corporación y sus familias, mediante una fórmula institucional que permita evitar el contacto entre las personas y propiciar el distanciamiento social, esto articulado con la continuidad de la prestación del servicio de administración de justicia, a través de un sistema de ciclos de asistencia presencial en las Secretarías de la Corporación, así:

Dependencia	Trabaja la semana del 13 al 17 de julio de 2020	Trabaja la semana del 21 al 24 de julio de 2020	Trabaja la semana del 27 al 31 de julio de 2020	Trabaja la semana del 3 al 6 de agosto de 2020	Trabaja la semana del 10 al 14 de agosto de 2020
Secretaría General	20% Personal	20% Personal	20% Personal	20% Personal	20% Personal
Secretaría Sala de Casación Civil	20% Personal	20% Personal	20% Personal	20% Personal	20% Personal
Secretaría Sala de Casación Laboral	20% Personal	20% Personal	20% Personal	20% Personal	20% Personal
Secretaría Adjunta a la Sala de Casación Laboral	20% Personal	20% Personal	20% Personal	20% Personal	20% Personal
Secretaría Sala de Casación Penal	20% Personal	20% Personal	20% Personal	20% Personal	20% Personal
Secretaría Sala Especial de Instrucción	20% Personal	20% Personal	20% Personal	20% Personal	20% Personal



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**

**Presidencia**

Secretaría Sala Especial de Primera Instancia	20% Personal				
Posteriormente	Pasan a cuarentena obligatoria				
Durante	14 días				

En cualquier momento y por necesidades del servicio se podrá suspender la aplicación del ciclo de aislamiento preventivo precedentemente fijado.

Los servidores judiciales que actualmente se encuentren cumpliendo la medida de aislamiento mediante la modalidad de trabajo en casa, no serán destinatarios de la aplicación de esta rotación.

El cumplimiento de los ciclos de asistencia transitorios para la atención presencial por ese sistema, deberá ser coordinado en cada dependencia por los Jefes de Oficina, quienes deberán promover las medidas de autocuidado y protección para el manejo de documentos en físico en la Corte Suprema de Justicia, atendiendo las medidas de bioseguridad necesarias.

Los empleados judiciales programados para la asistencia a la Corporación tendrán la obligación de diligenciar diariamente la encuesta virtual en la dirección electrónica [www.alissta.gov.co/AutoEvaluacionCOVID/COVID19](http://www.alissta.gov.co/AutoEvaluacionCOVID/COVID19) y así mismo informar anticipadamente su comparecencia a la Coordinación Administrativa.

**JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN**

Presidente de la Corte Suprema de Justicia